

La diversidad
provoca tensión
en las escuelas

Pág. 27



Diversity
creates tension
in schools

Page 27

Todos los
estilos están
de moda

Pág. 28



Everything
is in
style

Page 28

El 15 de abril está más cerca de lo que imagina

Debido a los nuevos cambios, le conviene empezar a preparar su declaración de impuestos pronto

POR TOM HERMAN

AUNQUE EL 15 de abril puede parecer lejano, le convendría empezar a preparar su declaración de impuestos desde ya.

Además de las complejidades habituales, millones de personas descubrirán nuevos cambios este año.

“Hay muchos cambios importantes en las leyes tributarias”, afirma Sidney Kess, un abogado y contador de Nueva York. “Así que es peligroso guiarse de su declaración del año pasado; podría perderse algunos puntos nuevos importantes”.

A continuación, algunos cambios importantes y otros aspectos para tener en cuenta, así como consejos de los expertos.

Donaciones de caridad: una nueva ley permite a muchos de los que donaron dinero a organizaciones de caridad en favor de las víctimas del terremoto en Haití deducir sus contribuciones en sus declaraciones de impuestos de 2009. Pero el Servicio de Rentas Internas (IRS) afirma que la nueva ley sólo aplica a contribuciones en efectivo realizadas a esas caridades después del 11 de enero de 2010 y antes del 1 de marzo próximo. Además, las donaciones “deben realizarse específicamente” para ayudar a víctimas en áreas afectadas por el sismo.

No puede sustraer las donaciones de la deducción estándar. Pero puede elegir entre deducir las donaciones de este año en su declaración de 2009 o de 2010. Guarde un comprobante de sus donaciones.

Deducción estándar: para 2009, la deducción estándar básica es \$11,400 para parejas casadas que presentan la declaración en conjunto, frente a los \$10,900 para 2008. Para la mayoría de los solteros, la deducción de 2009 es \$5,700, un aumento frente a \$5,450, según CCH, un proveedor de información impositiva, contable y otra. Los límites suben para las personas ciegas y los mayores de 65 años.



Tim Foley

Muchas personas que eligen la deducción básica estándar podrían aumentarla para reflejar los impuestos estatales y locales a la propiedad pagados el año pasado (hasta \$500, o \$1,000 para una declaración conjunta de una pareja casada). También podría aumentarla para reflejar una pérdida neta por desastre o la compra de un vehículo.

Compras de autos: muchos pueden ser elegibles para deducir algunos o todos los impuestos estatales y locales a la venta o impuestos pagados sobre compras de autos nuevos, camionetas livianas, casas rodantes o motocicletas durante 2009. Pero hay límites. Por ejemplo, esta deducción se limita al impuesto sobre hasta \$49,500 del precio de compra de cada vehículo nuevo que cumpla con los requisitos. Además, los vehículos nuevos deben haberse comprado después del 16 de febrero de 2009 y antes del 1 de enero de 2010. Los autos en lease no están incluidos.

Compras de casas: los legisladores extendieron y expandieron un crédito impositivo de hasta \$8,000 para algunos compradores. Se conoce como el “crédito para quienes compran una casa por primera vez”, pero muchos otros compradores ahora también reúnen los requisitos. Hay varias versiones del crédito según la fecha de compra de la vivienda, podría beneficiar a quienes compraron el año pasado y a los que compren su casa este año (si inicia la operación de compra antes del 30 de abril y la cierra antes del 30 de junio). Las reglas son complejas, así que consulte el sitio Web del IRS, www.irs.gov/espanol, use software para preparación de impuestos o contrate un experto.

Advertencia: el IRS está implementando más revisiones tras reportes de que personas no elegibles reclamaban este crédito.

Retenciones de pérdida de capital: muchos inversionistas perdieron grandes cantidades de dinero en los mercados financieros en 2008 y tienen voluminosas retenciones de pérdida de impuestos que pueden usarse en sus declaraciones para 2009. No olvide averiguar si usted tiene alguna retención de pérdidas.

Las reglas básicas se mantienen: las pérdidas de capital pueden usarse para compensar ganancias en una base dólar por dólar.

Millaje: la tasa estándar de millaje del IRS para uso comercial de un auto, camioneta, pickup o camión durante 2009 es 55 centavos por milla. Es 24 centavos por milla si usa su vehículo por motivos médicos o como parte de una iniciativa deducible. Y es 14 centavos por milla si usó su vehículo para proveer servicios a organizaciones de caridad.

Para más información, incluidas exenciones para costos universitarios y créditos para mejoras de ahorro de energía en el hogar, consulte el sitio Web del IRS y busque la Publicación 17, El impuesto federal sobre los ingresos, secciones “Qué hay de nuevo para el año 2009” y “Qué hay de nuevo para el año 2010”.

Tax Deadline Is Closer Than You Think

April 15 is the tax filing deadline. Here are issues to watch out for:

Charitable Giving: A new law allows many people to deduct from their 2009 tax return contributions given to charities offering relief to victims of the Haitian earthquake. This applied only to contributions between Jan. 11, 2010 and March 1, 2010.

Standard Deduction: For 2009, the basic standard deduction is \$11,400 for married couples filing jointly. For most singles, the 2009 deduction is \$5,700. There are higher amounts for the blind and people who are age 65 or older.

Car Purchases: Many taxpayers are eligible to deduct some or all of the state or local sales or excise taxes paid on the purchase of new cars, light trucks, motor homes or motorcycles during 2009. The new vehicles must have been purchased after Feb. 16, 2009 and before Jan. 1, 2010. Leases don't count.

Home Purchases: There is a tax credit of as much as \$8,000 for some home buyers. For purchases made this year, you must buy or enter into a binding contract to buy a principal residence on or before April 30 and close on the home by June 30.

Capital-Loss Carryovers: Many investors lost large amounts of money in the financial markets during 2008 and have hefty tax-loss carryovers that can be used on their returns for 2009.

Mileage: The IRS's standard mileage rate for business use of a car, van, pickup or panel truck during 2009 is 55 cents a mile. It's 24 cents a mile for using your vehicle for medical reasons.

For more information, visit irs.gov

— By T.H.